Sancho Martin Leones Rº dixo que por quanto Martin de
Mora a tal no esta dado que ayuntamiento para votar
sobre el caso que su md le conme el voto //

Pº al de Leyva Rº dixo que no a lugar porque para
esta eleçion [illegible] se requiere ser monydos ni ay
hordenança que en ello hable antes la hordenança
es conçia lo que el dicho Sancho Martin Rº requiere
porque el regidor que no esta viene presente no
tiene voz ni voto y aquesta usada e guardada
la costumbre e que dello ay muchas hordenanças
y a vos que requiere al Mor tenyendo se conforme
con la mayor de los Rºs e aya por buena la dicha eleçion
y pidiolo por testimonio //

Pº al Ponçe Rº dixo que la hordenança habla en
regidores y escrivanos y que se entiende en todos
los otros oficios que su md guarde la hordenança
e vota sobre ello //

Pº el Bachiller Pareja Rº dixo lo que el dicho Pº al de Leyva tiene
requerido y dicho y dixo mas que en caso que fuesen obligados
los regidores a ser monydos la eleçion fecha
hera ninguna e que de nuevo se avia de tornar a fazer